



RESOLUCIÓN CS N° 229/04

Universidad Nacional de Salta

CONSEJO SUPERIOR
Av. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

SALTA, 05 JUL 2004

Expediente N° 2.516/97.-

VISTO la Resolución CS N° 180/04 que fija el cronograma electoral para elegir representantes ante el CONSEJO DE INVESTIGACIÓN de esta Universidad, y

CONSIDERANDO:

Que por la misma también se modifica el sistema de elección de representantes ante el CIUNSa, estableciéndose la elección directa.

Que para la concreción del sistema antes mencionado, este Cuerpo estableció un cronograma electoral, el que no se pudo cumplir por razones de fuerza mayor en la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales.

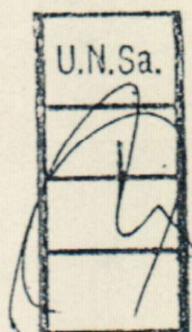
Por ello y atento al tratamiento sobre tablas,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en su Octava Sesión Ordinaria del 24 de junio de 2004)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Autorizar al Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, a modificar el cronograma electoral establecido en el artículo 2° de la Res. C.S. N° 180/04, a los fines de elegir el representante por el estamento de los Profesores ante el CIUNSa.

ARTICULO 2°.- Comuníquese con copia a: Sr. Rector, Facultades, Sedes Regionales, Institutos de Educación Media, Secretarías, Direcciones Generales, Asesoría Jurídica y Consejo de Investigación. Cumplido, siga a esta última dependencia a sus efectos.-



Prof. Juan Antonio Barbosa
Secretario Consejo Superior

Ing. STELLA PEREZ DE BIANCHI
RECTORA